



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0532-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0101-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de abril de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0230-2023-R-UJCM, de fecha 22 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0230-2023-R-UJCM, de fecha 22 de marzo de 2023, se resuelve, ratificar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0941-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2023, que designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, identificado con Documento Nacional de Identidad 29224416, como Director de la Escuela Profesional de Administración Turística y Hotelera, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a partir del 21 de marzo de 2023; solo con fines de regularización de trámites para la obtención de grados y títulos;

Que, mediante Oficio N° 0101-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de abril de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1116-V-R-UJCM, de fecha 11 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0230-2023-R-UJCM, de fecha 22 de marzo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0230-2023-R-UJCM, de fecha 22 de marzo de 2023, que ratifica la Resolución de Decanato N° 0941-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2023, que resuelve, designar al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, identificado con Documento Nacional de Identidad 29224416, como Director de la Escuela Profesional de Administración Turística y Hotelera, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a partir del 21 de marzo de 2023; solo con fines de regularización de trámites para la obtención de grados y títulos; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADEMICO
• DGA
• FACJEP
• OSA
• ODJA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• OTIC
• DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0230-2023-R-UJCM

Moquegua, 22 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0142-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 22 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Víctor Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 0941-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2019-AU-UJCM, de fecha 05 de agosto de 2019, en su artículo primero, se aprobó el desistimiento de doce (12) Programas Académicos de Pregrado, entre los cuales figura la Carrera Profesional de Administración Turística y Hotelera, (...); y, en su artículo tercero, se precisó que los programas señalados en el artículo primero, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los estudiantes próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU;

Que, el artículo 80° numeral 80.4 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano de la Facultad "Designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación";

Que, mediante Oficio N° 0142-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 22 de marzo de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0941-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2023, que designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, identificado con Documento Nacional de Identidad N°29224416, como Director de la Escuela Profesional de Administración Turística y Hotelera, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a partir del 21 de marzo de 2023; solo con fines de regularización de trámites para la obtención de grados y títulos;

Que, mediante Expediente N° 0892-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 22 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0941-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2023, que designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29224416, como Director de la Escuela Profesional de Administración Turística y Hotelera, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a partir del 21 de marzo de 2023; solo con fines de regularización de trámites para la obtención de grados y títulos; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSQ-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADEMICO
• DGA
• FACJEP
• OSA
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• OTIC
• DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus San Antonio

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0941-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 21 de marzo de 2023.

VISTO; la necesidad de disponer vía acto resolutivo, la designación del Director de la Escuela Profesional de Administración Turística y Hotelera de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua; y.

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 30220, de fecha 08 de Julio del año 2014, que aprueba la Ley Universitaria, que en su Capítulo VII, Gobierno de la Universidad, en su Artículo N° 70, sobre atribuciones del Decano: En su ítem 70.5 corresponde designar a los directores de las escuelas profesionales, (...);

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista de la necesidad de contar con el Director de la Escuela Profesional de Administración Turística y Hotelera, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, solo con fines de regularización de trámites para la obtención de grados y títulos; designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, a partir del 21 de marzo de 2023;

Por los considerandos que preceden, y con las atribuciones conferidas con la Ley Universitaria N° 30220, Ley de creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria N° 28436, Estatuto, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo del 2023, y demás normas vigentes de la Universidad, al Decano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, al **Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA;** identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29224416, como director de la Escuela Profesional de Administración Turística y Hotelera, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas; solo con fines de regularización de trámites para la obtención de grados y títulos, a partir del 21 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMP LASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 21 de marzo del 2023.

OFICIO N° 0142-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 0892-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U`Ug\$, .(' . \$* U'a 'Z&&# ' #B\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

- 1. Resolución de Decanato N° 0941-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 21 de marzo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **DESIGNA**, al **Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**; identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29224416, como director de la Escuela Profesional de Administración Turística y Hotelera, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, solo con fines de regularización de trámites para la obtención de grados y títulos, a partir del 21 de marzo de 2023.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, abril 11 de 2023

OFICIO N° 0101-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1116-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .' +.(* 'd'a 'Z%#\$(#B\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 13 de marzo al 10 de abril de 2023 (entre el 0221 al 0301), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO